Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION Nº 0329/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN A LA FIRMA AUDICOM, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Fernando de la Mora, 27 de Marzo de 2012.

VISTO: El Decreto Nº 9.235/1.995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto Nº 8.334/2012, Por el que se reglamenta la Ley Nº 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

El Memorándum AII Nº 110/2012, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional por el que remite en virtud a la providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas del memorándum UOC Nº 089/2012 el Informe Ejecutivo de Auditoría conteniendo conclusiones y recomendaciones con respecto al informe del Comité de Evaluación Nº 15/2012, del Llamado: Contratación Directa por Vía de la Excepción de Empresa Consultora para la realización de Trabajos de Auditoría para el Programa Paraguayo de Inversiones Sociales Segunda Etapa (PROPAIS II).

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al Llamado de Contratación Directa por la Vía de la Excepción de Empresa Consultora para la realización de Trabajos de Auditoría para el Programa Paraguayo de Inversiones Sociales Segunda Etapa (PROPAIS II) de la Secretaría de Acción Social; con número de ID 231.817 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe Nº 15/2012 del Comité de Evaluación de fecha 22 de marzo de 2.012, en el cual manifiesta: "Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma Audicom Auditores, Contadores & Consultores para la realización de Auditoría Externa para el Programa Paraguayo de Inversiones Sociales II – Propais II por la suma de G. 92.950.000 (Guaraníes Noventa y dos millones novecientos cincuenta mil) incluidos todos los Impuestos; la misma se celebrará mediante la suscripción de un contrato. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de las ofertas respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios".

El informe Ejecutivo de la Auditoría Interna Nº 015/2012, por el que se **concluye** "... Basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación, y su correspondiente recomendación de adjudicación *opinamos que el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales vigentes*, por lo que se **recomienda** "...Dar los trámites correspondientes a los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCION Nº 0329/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN Y LA CONTRATACIÓN A LA FIRMA AUDICOM, AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma AUDICOM, Auditores, Contadores & Consultores, bajo la modalidad de Contratación Directa, por vía de la Excepción con **ID Nº 231.817** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma AUDICOM, Auditores, Contadores & Consultores, por la suma de **Gs. 92.950.000,** (Guaraníes noventa y dos millones novecientos cincuenta mil). La adjudicación se formalizará mediante la suscripción de contrato.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Óscar Hugo Richer Florentín
Ministro Secretario Ejecutivo

Lr/ma

Es copia fiel del original